

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA DOBIECH

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena González, se hace saber que en los autos caratulados: "ASERRADERO SOLDINI S.A. y Otro c/OTRO (DNI. N°23.928.041) s/Apremio". (Expte. N° 731/13), se ha dispuesto que la martillera Marta Dobiech, CUIT. N° 23-12466283-4 venda el día 09 de agosto de 2016, a partir de las 14:30 horas, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros -sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario-, en pública subasta el 100% del siguiente automotor, a saber: "Dominio DCF203, marca Volkswagen, modelo gol 1.6, año 2000, tipo sedan 3 ptas, motor marca Volkswagen, n° de motor UNF141803, chasis marca Volkswagen, n° de chasis 8AWZZZ377YA105896. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con la base de \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil) y de no haber postores con retasa del 25% es decir \$ 45.000 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil) en el mismo acto, y en caso de persistir la falta de postores, saldrá a la venta con la última base de \$ 33.750 (Pesos Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta). Quién resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de comisión a la martillera y el total del precio de venta, debiéndose cumplimentarse con las comunicaciones del Banco Central de la República Argentina "A" 5147 y "A" 5212, según Circular Nro. 79/11 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. En función de ello, se hace saber a los interesados que para el caso de que el precio de la compra, el saldo de venta o la comisión del martillero superen la suma de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000), no se aceptará su cancelación en dinero en efectivo, debiendo optarse por los siguientes medios de pago: transferencia bancaria, cheque cancelatorio o cheque certificado, en este último supuesto, la cambia deberá librarse a la orden del Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados. Informa el Registro Nacional de la Propiedad Automotor N° 13 de Rosario: 1) el bien consta inscripto el 100% a nombre del demandado. 2) No registra anotada prenda, 3) registra las siguientes inhibiciones a nombre del demandado; a) ingresada por el RS.2001 con el nro. 182050 el 18/05/2011, con fecha de prioridad 24/05/2011, por la suma de \$ 43.940, ordenada por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, en autos caratulados:"Aserradero Soldini SA c/Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 327/11 y b) ingresada por el RS.21032 con el nro. 3654 el 04/05/2012, sin monto, fecha de prioridad 07/05/2012, ordenada por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, en autos caratulados:"Banco Santander Río S.A. c/Otro y Otro s/Ejecutivo", Expte. n° 185/12. Y 4) registra el siguiente embargo inscripto en fecha 06/06/2011 por monto pesos 46.000 por orden este Juzgado y para estos autos.- La entrega del bien será inmediata, siendo a cargo del comprador el retiro, traslado y la totalidad de las deudas por multas, patentes e impuestos que correspondieren, como así también los gastos, honorarios e impuestos que graven la transferencia e inscripción del nuevo dominio, e IVA si correspondiere. Asimismo se hace constar que no se aceptaran reclamos posteriores al remate por falta o insuficiencia de partes que componen el vehículo, asumiendo el comprador a partir del retiro del mismo las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que pudiere ocasionar con la unidad adquirida.- Se ha dispuesto la exhibición del automotor para ser revisado los dos (2) días hábiles previos al remate en el horario de 10 a 12 hs., en el domicilio de Estanislao López n° 107 de Soldini. informes a la martillera al Teléfono 0341-155791408. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquese el presente adicto por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Prov. de Santa Fe y hall de Tribunales. Rosario, 30 de Junio 2016. Fdo. Lorena Andrea González, secretaria.

SAN LORENZO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LUCIANO NELSON SAMPAOLI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 12 con asiento en la ciudad de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados "SCALCIONE FERNANDEZ, CARLOS c/OTROS s/APREMIO" Expte. N° 911/12, se ha dispuesto que el Martillero Luciano Nelson Sampaoli, remate en pública subasta el próximo día 30 de Agosto de 2016 a las 12,00 hs, o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el Hall de Tribunales de San Lorenzo, sito en calle San Carlos N° 844, los siguientes inmuebles: Primero: Sobre la base de \$:60.000.- seguidamente si no hubiere interesados por la base fijada, saldrá a remate con una retasa del 25% y de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta y en el mismo acto y como última base con el 20% de la primera, o sea, \$ 12.000.- La Mitad Indivisa (50%) de un lote de terreno, sin mejoras, situado en el Distrito Oliveros, Departamento Iriondo, de esta Provincia, el que según plano archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta ciudad, bajo el número "82790", año 1975, se designa con el número "Once", de la manzana letra "E", situado en una calle Pública entre dos calles Públicas, ubicado, a los cuarentidós metros cincuenta centímetros de una de estas hacia el Oeste y mide: quince metros de frente al Sud, por treintidós metros de fondo, encerrando una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Linda: por su frente al Sud, con una calle Pública; al Oeste, con el lote número doce, que se describirá a continuación; al Norte, con fondos del lote número cuatro; y al Este, con el lote número diez, todos de la misma manzana y plano".- Segundo: Sobre la base de \$ 60.000.-, seguidamente si no hubiere interesados por la base fijada, saldrá a remate con una retasa del 25% y de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta y en el mismo acto y como última base con el 20% de la primera, o sea, \$ 12.000.- La Mitad Indivisa (50%) de un lote de terreno, sin mejoras, situado en el Distrito Oliveros, Departamento Iriondo, de esta Provincia, el que según plano archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta ciudad, bajo el número "82790", año 1975, se designa con el número "Doce", de la manzana letra "E", está situado en una calle Pública entre dos calles Públicas, a los veintisiete metros cincuenta centímetros de una de estas hacia el Este, y mide: quince metros de frente al Sud, por treintidós metros de fondo, encerrando una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados.- Linda: por su frente al sud, con una calle pública; al Oeste, con el lote número trece; al Norte, con fondos del lote número tres; y al Este, con el lote número once descripto anteriormente, todos de la misma manzana y plano citados".- Inscripto el dominio de ambos lotes al Tomo 189, Folio 23, N° 162.192, Departamento Iriondo.- Informa el Registro General lo siguiente: Dominio inscripto en forma al Tomo 189, Folio 23, N° 162.192, Departamento Iriondo y que el mismo subsiste a nombre del demandado. Registran Embargo, al Tomo 122 E, Folio 2129, N°346560, en los presentes autos y juzgado, por \$ 126.521 de fecha 14/06/2013. No registran Hipotecas, si registra Inhibición al Tomo 127 I, Folio 7430, N° 391702 en los autos "Banco Macro S.A. c/Manno, Juan Antonio y Otro sobre Demanda Ordinaria"

Expte. N° 7/2009 en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, por \$ 25.706 de fecha 06/11/2015.- Los inmuebles saldrán a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos (Desocupados).- Quien resulte comprador de cada uno de los lotes, deberá abonar en ese acto el 20% del precio alcanzado más el 3% de comisión al Martillero actuante o el honorario mínimo que fija la ley 7547 del Colegio de Martilleros, todo en dinero efectivo o cheque certificado, para el caso que dicha suma supere los \$ 30.000 deberá cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del BCRA, por transferencia interbancaria o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco de Santa Fe Sucursal San Lorenzo, N° 28 a la orden de este Juzgado y para estos autos, en la cuenta judicial N° 15799/00 abierta en autos, acreditando en el acto de subasta tal condición con el comprobante de depósito realizado. El saldo del precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobada que sea la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal San Lorenzo - a la orden de este Juzgado y para estos autos, y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Los impuestos, tasas y/o contribuciones (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA y gastos centrales si correspondiere que adeudara el inmueble serán a cargo del producido de la subasta, siendo a cargo del comprador los gastos, sellados inherentes a la transferencia del inmueble, como así también los que pudieran resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que correspondan, los siguientes: impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) o ganancias, impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F Código Fiscal). No procederá la compra en comisión. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Los inmuebles podrán ser visitado en el horario de 14,30 hs. a 16,00 hs. el día hábil anterior a la subasta, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de Tribunales.- En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P., se deja constancia que el documento del demandado es D.N.I. N° 6.073.702, y el N° de CUIT del Martillero actuante es 20-33512261-6, lo que se hace saber a sus efectos legales.- Secretaría, 1 de Julio de 2016. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria.-

\$ 1227,60 297364 Ag. 4 Ag. 10
